



Asamblea General

Distr. general
16 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009*

Título II Asuntos políticos

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

(Programa 4 del plan por programas bienal y las prioridades
para el período 2008-2009)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
A. Operaciones de mantenimiento de la paz	8
1. Dirección y gestión ejecutivas	8
2. Programa de trabajo	11
Subprograma 1. Operaciones	12
Subprograma 2. Actividades de apoyo a las misiones	15
Subprograma 3. Militar	19
Subprograma 4. Policía civil	21
Subprograma 5. Coordinación de las actividades relativas a las minas	23
3. Apoyo a los programas	26

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



B. Misiones de mantenimiento de la paz	27
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	27
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	30
Anexo	
Productos obtenidos en el período 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 .	38

Sinopsis

- 5.1 El objeto del programa es apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad mediante el despliegue de misiones de mantenimiento de la paz conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en virtud de las facultades derivadas de ellos. Los mandatos del programa se fijan en resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.
- 5.2 El programa coordina estrechamente cinco subprogramas interdependientes y complementarios (operaciones, actividades de apoyo a las misiones, militar, policía civil y coordinación de las actividades relativas a las minas) e integra funciones intersectoriales. Las estrategias del programa se basan en el desarrollo de capacidades para hacer frente a una amplia gama de situaciones de conflicto y en la necesidad de planificar, establecer, administrar y dirigir operaciones de mantenimiento de la paz. Para apoyar el cumplimiento de los acuerdos de paz entre las partes en un conflicto es indispensable una respuesta rápida y eficaz a los mandatos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Los mandatos de mantenimiento de la paz pueden incluir la vigilancia de la cesación del fuego y las zonas de separación; el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes; la reforma de instituciones militares; la formación, el asesoramiento y la vigilancia de fuerzas de policía; la creación de condiciones de seguridad favorables al regreso de refugiados y de poblaciones internamente desplazadas; la promoción de la reforma electoral y judicial y la asistencia a las administraciones civiles; la facilitación de los procesos políticos para consolidar la paz y las autoridades legítimas; la coordinación de la rehabilitación económica y los programas de remoción de minas; y la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria. Las misiones también pueden tener el mandato de mantener el orden público y de asumir las funciones de una administración o policía de transición, incluidas funciones de justicia penal. El programa sirve de departamento líder en la ejecución de mandatos integrados, incluidas las operaciones de asistencia multisectorial, y presta apoyo logístico y administrativo, además de coordinar la remoción de minas. Cuando proceda, se adoptarán enfoques regionales de mantenimiento de la paz en lo que respecta a capacidad de mantenimiento de la paz, estrategias políticas y apoyo común a operaciones múltiples.
- 5.3 El programa informará a los Estados Miembros de todas las fases de las operaciones de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a las necesidades de los países que aportan tropas y fuerzas de policía, que tienen que tomar decisiones bien fundadas sobre su participación en misiones de mantenimiento de la paz. Se prestará especial atención a la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno. También se considerará detenidamente el equilibrio de género y geográfico del personal de operaciones de mantenimiento de la paz.
- 5.4 El cumplimiento de las tareas complejas y cambiantes que se asignan hoy a las operaciones de mantenimiento de la paz requiere un enfoque integrado y más coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los socios externos, incluidas las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales, para aumentar la capacidad de la comunidad internacional de mantener la paz y la seguridad. Para aumentar la eficacia del programa, se seguirán investigando, analizando, examinando y aplicando las mejores prácticas de mantenimiento de la paz y las enseñanzas extraídas de la experiencia, y se seguirá haciendo hincapié en la conducta debida y la formación especial para todo el personal de mantenimiento de la paz. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá aplicando su estrategia de incorporación de las cuestiones de género, encaminada a formular mejores políticas y programas que tengan plenamente en cuenta el efecto de las operaciones de mantenimiento de la paz en las mujeres, los hombres, las muchachas y los muchachos. Esto requerirá la incorporación de perspectivas de género en todas las actividades de mantenimiento de la paz, desde las etapas de planificación iniciales hasta la liquidación de la misión, y también capacidad suficiente en materia de género en la Sede y sobre el terreno.

- 5.5 El programa prestará apoyo sustantivo y técnico al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluido el seguimiento de las decisiones sobre operaciones de mantenimiento de la paz tomadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aplicará las recomendaciones del Comité Especial aprobadas por la Asamblea General.
- 5.6 El Departamento lleva a cabo sus actividades en colaboración con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y con entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades externas a la Organización, como las instituciones de Bretton Woods, la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, otras instituciones regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales, círculos universitarios y comunidades locales. Entre las modalidades de colaboración y cooperación se cuentan las consultas políticas, las actividades de apoyo operacional, la planificación, la creación de capacidad, el análisis de políticas y la celebración de conferencias, seminarios y cursos prácticos.
- 5.7 Los logros previstos e indicadores de progreso del Departamento para el bienio 2008-2009 se detallan, junto con los recursos necesarios, en los componentes de dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo.
- 5.8 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el marco de cada subprograma. Se prevé que el número de publicaciones periódicas y no periódicas sea el que se indica en el resumen que aparece a continuación.

Cuadro 5.1

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2004-2005^b</i>	<i>Estimaciones 2006-2007^a</i>	<i>Estimaciones 2008-2009^a</i>
Periódicas	40	37	13
No periódicas	–	–	–
Total	40	37	13

^a Sólo se incluyen los productos programados y los productos arrastrados de períodos anteriores. La reducción del número de publicaciones se debe a la modificación de la metodología para contar los productos.

^b Sólo se incluyen los productos ejecutados y los productos reformulados.

- 5.9 Los recursos generales de la sección para el bienio 2008-2009 ascienden a 96.060.700 dólares antes del ajuste e incluyen recursos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (18.588.000 dólares) y recursos para el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) (62.346.600 dólares) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) (15.126.100 dólares). El nivel de recursos propuesto muestra una disminución neta de 609.900 dólares, que refleja una reducción en 16.100 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un aumento de 76.100 dólares para el ONUVT y una reducción de 669.900 dólares para el UNMOGIP.
- 5.10 La reducción de 16.200 dólares en las necesidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz guarda relación principalmente con la reducción en asistencia temporal general tras la aprobación de recursos adicionales de personal con cargo a la cuenta de apoyo y otros ajustes de los recursos no relacionados con los puestos.

- 5.11 Los recursos previstos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que ascienden a 18.588.000 dólares para el bienio 2008-2009, no incluyen todos los recursos que se necesitarán para las actividades que debe llevar a cabo el Departamento. El Departamento sólo puede realizar sus actividades si se le asignan recursos, principalmente por medio de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Desde 2001, la Secretaría se ha dado a la tarea de realizar sistemáticamente reformas en la planificación, el despliegue y el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, con arreglo a las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) y las del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Aunque en el presente informe se incluyen los recursos necesarios en el marco de la cuenta de apoyo sobre la base de las estimaciones para el bienio 2006-2007, esas necesidades son preliminares y no tienen en cuenta las propuestas sobre recursos contenidas en el informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/858 y Add.1 y 2 y Corr.1) presentadas con arreglo a lo dispuesto en la resolución 61/256 de la Asamblea General. A ese respecto, en la presente propuesta no se han incluido las consecuencias financieras para el presupuesto ordinario. Las decisiones que adopte la Asamblea General tras el examen del informe completo se incorporarán en la consignación inicial en diciembre de 2007, al aprobarse el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.
- 5.12 Además de la cuenta de apoyo, los recursos extrapresupuestarios proyectados para el bienio ascienden a 234.098.600 dólares, de los cuales 224 millones de dólares representan la estimación de recursos necesarios para el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas e incluyen recursos para 19 puestos temporarios que se utilizarán para apoyar el programa de trabajo del Departamento.
- 5.13 El aumento de 76.100 dólares a pagar el ONUVT refleja el efecto neto del establecimiento propuesto de 18 nuevos puestos del cuadro de servicios generales (categoría local), 13 para auxiliares de enlace del Grupo de Observadores en el Líbano a los que se contrataba anteriormente como contratistas individuales, y cinco puestos para otras funciones administrativas y logísticas que venían realizando funcionarios internacionales; la reducción en gastos relacionados con puestos debida a la supresión de cinco puestos del Servicio Móvil; y el aumento de recursos no relacionados con puestos debido principalmente a la renovación de los alojamientos en la sede del ONUVT y varias bases de patrulla y puestos de observación.
- 5.14 La reducción neta de 669,900 dólares para el UNMOGIP refleja el efecto de la redistribución de recursos, teniendo en cuenta las pautas de gastos, y el aumento relacionado con la conversión que se propone de tres puestos de asistencia temporaria general en puestos en el cuadro de servicios generales (categoría local).
- 5.15 En cumplimiento de la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos necesarios para actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 1.220.100 dólares, y se reflejan en los subprogramas 3, 4, 5 y en el UNMOGIP. La mencionada cantidad incluye 113.400 dólares del presupuesto ordinario y 1.106.700 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 5.16 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa para el bienio 2008-2009 figura en el cuadro 5.2.

Cuadro 5.2

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Operaciones de mantenimiento de la paz		
1. Dirección y gestión ejecutivas	1,9	8,5
2. Programa de trabajo		
Subprograma 1. Operaciones	6,5	6,0
Subprograma 2. Actividades de apoyo a las misiones	8,2	25,0
Subprograma 3. Militar	1,2	4,9
Subprograma 4. Policía civil	–	4,0
Subprograma 5. Coordinación de las actividades relativas a las minas	–	46,6
Subtotal 2	15,9	86,5
3. Apoyo a los programas	1,5	5,0
Subtotal A	19,3	100,0
B. Misiones de mantenimiento de la paz		
1. ONUVT	64,9	–
2. UNMOGIP	15,8	–
Subtotal B	80,7	–
Total	100,0	100,0

5.17 La distribución de los recursos se resume en los cuadros 5.3 y 5.4.

Cuadro 5.3

Recursos necesarios por componente

(Miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
A. Operaciones de mantenimiento de la paz							
1. Dirección y gestión ejecutivas	1 638,6	1 805,4	(3,4)	(0,2)	1 802,0	97,3	1 899,3
2. Programa de trabajo							
Subprograma 1. Operaciones	5 276,4	6 218,8	0,2	–	6 219,0	324,7	6 543,7
Subprograma 2. Actividades de apoyo a las misiones	7 091,0	7 894,6	(3,1)	–	7 891,5	430,5	8 322,0
Subprograma 3. Militar	1 038,8	1 190,0	1,0	0,1	1 191,0	65,9	1 256,9
Subprograma 4. Policía civil	–	–	–	–	–	–	–
Subprograma 5. Coordinación de las actividades relativas a las minas	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal 2	13 406,2	15 303,4	(1,9)	–	15 301,5	821,1	16 122,6
3. Apoyo a los programas	1 282,0	1 495,3	(10,8)	(0,7)	1 484,5	91,2	1 575,7
Subtotal A	16 326,8	18 604,1	(16,1)	–	18 588,0	1 009,6	19 597,6
B. Misiones de mantenimiento de la paz							
1. ONUVT	55 730,1	62 270,5	76,1	0,1	62 346,6	3 088,4	65 435,0
2. UNMOGIP	14 734,9	15 796,0	(669,9)	(4,2)	15 126,1	1 376,4	16 502,5
Subtotal B	70 465,0	78 066,5	(593,8)	(0,8)	77 472,7	4 464,8	81 937,5
Total	86 791,9	96 670,6	(609,9)	(0,6)	96 060,7	5 474,4	101 535,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2004-2005	Estimación 2006-2007	Estimación 2008-2009 ^a
Total	254 105,6	445 463,3	484 988,3
Total 1) y 2)	340 897,5	542 133,9	586 523,4

^a Sobre la base de la plantilla autorizada para 2006-2007. Los recursos necesarios con cargo a la cuenta de apoyo son preliminares y no tienen en cuenta las propuestas del Secretario General (A/61/858 y Add.1 y 2 y Corr.1) relativas a la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentadas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/256 de la Asamblea General.

Cuadro 5.4

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2006-2007	2008-2009	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2006-2007	2008-2009
			2006-2007	2008-2009	2006-2007 ^a	2008-2009 ^b		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	3	3	-	-	-	-	3	3
D-2	6	6	-	-	4	4	10	10
D-1	7	7	-	-	12	12	19	19
P-5	8	8	-	-	42	42	50	50
P-4/3	18	18	-	-	344	344	362	362
P-2/1	9	9	-	-	14	14	23	23
Subtotal	52	52	-	-	416	416	468	468
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	16	16	17	17
Otras categorías	23	23	-	-	206	206	229	229
Subtotal	24	24	-	-	222	222	246	246
Otros cuadros de personal								
Contratación local	168	189	-	-	-	-	168	189
Servicio Móvil	137	132	-	-	-	-	137	132
Subtotal	305	321	-	-	-	-	305	321
Total	381	397	-	-	638	638	1 019	1 035

^a Incluye 617 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (3 D-2, 12 D-1, 40 P-5, 172 P-4, 161 P-3, 14 P-2, 215 puestos del cuadro de servicios generales (16 de la categoría principal y 199 de otras categorías); 19 puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas (1 D-2, 2 P-5, 4 P-4, 6 P-3 y 6 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)), según lo aprobado en el Plan de gastos para 2007; y 2 puestos financiados con cargo a la cuenta especial de apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias (1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)).

^b Sobre la base de la plantilla autorizada para 2006-2007. Los recursos necesarios con cargo a la cuenta de apoyo son preliminares y no tienen en cuenta las propuestas del Secretario General (A/61/858 y Add.1 y 2 y Corr.1) relativas a la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentadas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/256 de la Asamblea General.

A. Operaciones de mantenimiento de la paz

1. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.802.000 dólares

- 5.18 La Oficina del Secretario General Adjunto está integrada por el despacho del Secretario General Adjunto, la oficina del Director de Gestión del Cambio, que incluye la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz, y el Servicio Integrado de Capacitación.

- 5.19 El Secretario General Adjunto dirige y controla las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en nombre del Secretario General y formula directrices y normas para las operaciones de mantenimiento de la paz en base a los mandatos del Consejo de Seguridad. Asimismo, asesora al Consejo en todo lo relacionado con las actividades y la política de mantenimiento de la paz y mantiene contactos de alto nivel con las partes en conflicto y los Estados Miembros, en particular con los miembros del Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, con miras al cumplimiento de los mandatos del Consejo. Su labor cuenta con el apoyo de todo el Departamento.
- 5.20 La Oficina del Secretario General Adjunto gestiona el funcionamiento cotidiano del Departamento y elabora planes de mediano y largo plazo, supervisa el examen y la reforma departamentales, elabora y coordina las estrategias de gestión de la información del Departamento, lleva a cabo análisis de políticas, adopta las prácticas recomendadas y aprovecha las enseñanzas adquiridas para formular o actualizar políticas y directrices intersectoriales y procedimientos operativos uniformes, lleva a cabo la planificación genérica de las misiones y presta servicios al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, la Oficina se ocupa del diseño, la realización y la gestión de todas las actividades de capacitación del Departamento, tanto en la Sede como sobre el terreno. Asimismo, la Oficina sirve de enlace entre las operaciones del Departamento sobre el terreno y otros departamentos con responsabilidades sustantivas principales, como la información pública, la seguridad y la perspectiva de género, esferas en las que la responsabilidad y competencia técnica recae en otras dependencias de la Secretaría o en programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas.

Cuadro 5.5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Se logra la gestión eficaz del programa de trabajo

a) Prestación puntual de servicios y productos

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de productos entregados puntualmente)

2004-2005: información no disponible

Estimación para 2006-2007: 100%

Objetivo para 2008-2009: 100%

- b) Contratación y colocación puntuales de personal
- b) i) Reducción del promedio de días que permanece vacante un puesto del cuadro orgánico
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 167 días
- Estimación para 2006-2007: 160 días
- Objetivo para 2008-2009: 120 días
- ii) Mantenimiento de una tasa media de vacantes no mayor del 6%
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 5,4%
- Estimación para 2006-2007: 6%
- Objetivo para 2008-2009: 6%
- c) Mejora de la representación geográfica y el equilibrio entre los géneros en la plantilla
- c) i) Aumento del porcentaje del personal contratado por el Departamento procedente de Estados Miembros no representados e infrarrepresentados
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 33%
- Estimación para 2006-2007: 35%
- Objetivo para 2008-2009: 39%
- ii) Aumento del porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de duración superior a un año
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 33%
- Estimación para 2006-2007: 35%
- Objetivo para 2008-2009: 39%
- d) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación
- d) Aumento del porcentaje de documentos anteriores a las reuniones presentados puntualmente
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: no procede (medida nueva)
- Estimación para 2006-2007: 50%
- Objetivo para 2008-2009: 75%
-

Cuadro 5.6

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 735,2	1 735,2	6	6
No relacionados con puestos	70,2	66,8	–	–
Subtotal	1 805,4	1 802,0	6	6
Recursos extrapresupuestarios	34 399,5	41 449,7	64	64
Total	36 204,9	43 251,7	70	70

- 5.21 Los recursos por valor de 1.802.000 dólares se utilizarán para mantener seis puestos en la Oficina del Secretario General Adjunto (1 SGA y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz (1 D-1, 2 P-2 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)). Los recursos no relacionados con puestos se refieren a los viajes de funcionarios de la Oficina y a las atenciones sociales del conjunto del Departamento. La ligera disminución de los recursos no relacionados con puestos refleja ajustes en los recursos para viajes oficiales con arreglo al esquema de gastos.

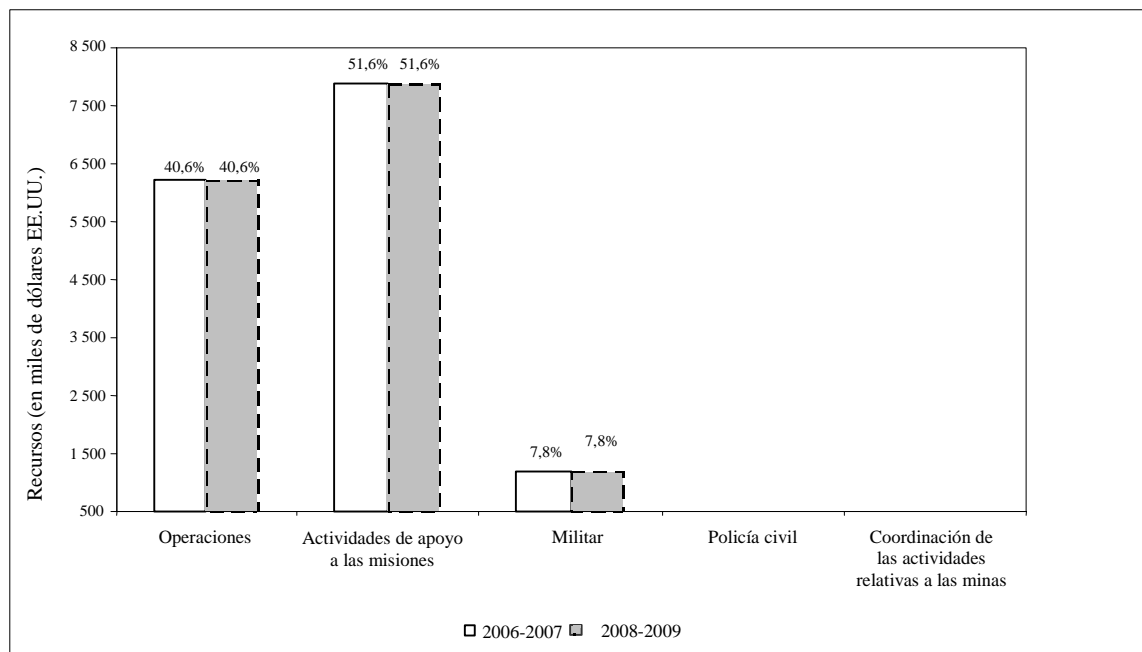
2. Programa de trabajo

Cuadro 5.7

Recursos necesarios por subprograma y fuente de fondos

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Operaciones	6 218,8	6 219,0	19	19
2. Actividades de apoyo a las misiones	7 894,6	7 891,5	32	32
3. Militar	1 190,0	1 191,0	4	4
4. Policía civil	–	–	–	–
5. Coordinación de las actividades relativas a las minas	–	–	–	–
Subtotal	15 303,4	15 301,5	55	55
Recursos extrapresupuestarios	389 937,3	419 250,8	558	558
Total	405 240,7	434 552,3	613	613

Necesidades de recursos del presupuesto ordinario por subprograma



**Subprograma 1
Operaciones**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.219.000 dólares

5.22 El subprograma es competencia de la Oficina de Operaciones, que está dirigida por un Subsecretario General e integrada por tres divisiones regionales, cada una de las cuales es responsable de varias operaciones de mantenimiento de la paz, y el Centro de Situación.

Cuadro 5.8

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Asegurar la ejecución eficaz de los mandatos del Consejo de Seguridad para planificar, establecer y gestionar operaciones de mantenimiento de la paz.

Logros previstos de la Secretaría

a) Asesoramiento y recomendaciones oportunos y bien fundadas sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y países que aportan contingentes o hacen otro tipo de aportaciones

Indicadores de progreso

a) Las resoluciones del Consejo de Seguridad incluyen recomendaciones para establecer nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o para modificar las que ya existen

Medidas de la ejecución

(Número de recomendaciones incluidas en resoluciones del Consejo de Seguridad)

2004-2005: 21

Estimación para 2006-2007: 25

Objetivo para 2008-2009: 25

- b) Dirección y apoyo eficaces y eficientes de las operaciones de mantenimiento de la paz
- b) i) Se cumplen los requisitos sustantivos y los plazos del Consejo de Seguridad para establecer nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, o modificar las existentes

Medidas de la ejecución

(Número de procesos integrados de planificación de misiones completados)

2004-2005: 10

Estimación para 2006-2007: 10

Objetivo para 2008-2009: 10

- ii) Las operaciones de mantenimiento de la paz cumplen los principales criterios de progreso que definen y disponen las resoluciones del Consejo de Seguridad

Medidas de la ejecución

(Número de misiones que cumplen los principales criterios de progreso establecidos por el Consejo de Seguridad)

2004-2005: 11

Estimación para 2006-2007: 15

Objetivo para 2008-2009: 15

Factores externos

- 5.23 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán a condición de que: a) las partes cooperen y respeten y cumplan las disposiciones del acuerdo de paz; b) los colaboradores en el mantenimiento de la paz presten el apoyo necesario, y c) la situación de seguridad permita establecer o mantener las operaciones de mantenimiento de la paz.

Productos

- 5.24 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Asamblea General: prestación de servicios sustantivos a reuniones: proporcionar información de antecedentes y asesoramiento a la Asamblea General y sus órganos sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz;

- ii) Consejo de Seguridad:
- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: presentaciones orales al Consejo de Seguridad de partes informativos sobre diversas cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz; consultas con países que aportan contingentes;
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): material técnico: coordinación de grupos de tareas y grupos de trabajo con colaboradores internos y externos para operaciones de mantenimiento de la paz complejas y multidimensionales; prestación de orientación y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre cuestiones estratégicas, normativas, políticas y operacionales; resumen diario e informes especiales del Centro de Situación sobre situaciones operacionales y de crisis; prestación de asesoramiento sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad y organizaciones no gubernamentales; participación en las reuniones anuales de la Unión Europea y la OTAN en Bruselas y reunión anual con la Unión Europea en Nueva York; reuniones y contactos periódicos entre el Centro de Situación y el Centro de Gestión de Conflictos de la Unión Africana; disposiciones estructurales con organizaciones regionales y entre éstas para promover la ampliación de la capacidad regional de mantenimiento de la paz en el contexto de determinadas operaciones; cooperación institucional y conclusión de acuerdos de apoyo operacional con organizaciones regionales para prevenir crisis y responder a ellas de forma conjunta.

Cuadro 5.9

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 149,7	6 149,7	19	19
No relacionados con puestos	69,1	69,3	–	–
Subtotal	6 218,8	6 219,0	19	19
Recursos extrapresupuestarios	25 068,2	28 808,2	77	77
Total	31 287,0	35 027,2	96	96

- 5.25 Los recursos por valor de 6.219.000 dólares se utilizarán para mantener 19 puestos (1 SsG, 3 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 5 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) de la Oficina de Operaciones, así como necesidades no relacionadas con los puestos. La Oficina, integrada por tres divisiones regionales (África, Asia y el Oriente Medio y Europa y América Latina), presta asesoramiento y análisis oportunos al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a los países que aportan contingentes o hacen otro tipo de aportaciones mediante la orientación política, operacional y en materia de políticas y la planificación y el apoyo a las misiones sobre el terreno. Los recursos no relacionados con puestos se refieren a los viajes de funcionarios de la Oficina y los servicios de traducción por contrata.

Subprograma 2

Actividades de apoyo a las misiones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.891.500 dólares

- 5.26 El subprograma es ejecutado por la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, que está bajo la responsabilidad directa del Subsecretario General. La Oficina comprende la División de Apoyo Logístico y la División de Apoyo Administrativo, la cual a su vez consta del Servicio de Gestión y Apoyo Financieros y el Servicio de Apoyo y Administración del Personal.

Cuadro 5.10

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Dotar de personal, financiar y equipar a las operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones afines de las Naciones Unidas para que cumplan con eficiencia y eficacia los mandatos autorizados por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Reducción del tiempo necesario para planificar, desplegar rápidamente y establecer operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones en respuesta a mandatos del Consejo de Seguridad

a) i) Una misión de hasta 5.000 personas en pleno funcionamiento dentro de los 90 días siguientes al mandato del Consejo de Seguridad

Medidas de la ejecución

(Número de días en que una misión de hasta 5.000 efectivos entra en pleno funcionamiento tras el mandato del Consejo de Seguridad)

2004-2005: 90 días

Estimación para 2006-2007: 90 días

Objetivo para 2008-2009: 90 días

ii) 100% de disponibilidad de las existencias para el despliegue estratégico al inicio de una misión

Medidas de la ejecución

2004-2005: 100%

Estimación para 2006-2007: 100%

Objetivo para 2008-2009: 100%

b) Aumento de la eficiencia y la eficacia de las operaciones de paz

b) i) Reducción de las tasas medias de vacantes de personal civil de contratación internacional en las misiones sobre el terreno a un 20% (de un 24%) en el caso de las misiones que se encuentren en la etapa inicial, de ampliación o de liquidación y a un 10% en el resto de las misiones sobre el terreno

Medidas de la ejecución

(Tasa de vacantes de las misiones en la etapa inicial, de ampliación o de liquidación)

2004-2005: 25%

Estimación para 2006-2007: 25%

Objetivo para 2008-2009: 20%

ii) El 95% de todas las necesidades operacionales inmediatas proyectadas se ha satisfecho en la fecha fijada

Medidas de la ejecución

2004-2005: 89%

Estimación para 2006-2007: 95%

Objetivo para 2008-2009: 95%

iii) Número de manuales de apoyo aplicables y orientación prestada a las misiones sobre el terreno en materia de políticas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 3 manuales y orientación en materia de políticas

Estimación para 2006-2007: 4 manuales y orientación en materia de políticas

Objetivo para 2008-2009: 6 manuales y orientación en materia de políticas

iv) El 100% del personal civil internacional ha recibido capacitación previa al despliegue, capacitación en la misión y capacitación y desarrollo apropiados

Medidas de la ejecución

2004-2005: 40%

Estimación para 2006-2007: 100%

Objetivo para 2008-2009: 100%

v) Un porcentaje elevado del personal superior está sobre el terreno al comienzo de la misión

Medidas de la ejecución

2004-2005: 83%

Estimación para 2006-2007: 80%

Objetivo para 2008-2009: 80%

vi) Proceso racionalizado de contratación de personal civil y reducción de los tiempos de espera

Medidas de la ejecución

(Plazo medio en días desde la fecha de publicación de la vacante hasta la fecha de nombramiento del candidato)

2004-2005: 90 días

Estimación para 2006-2007: 50 días

Objetivo para 2008-2009: 40 días

vii) Mantenimiento del plazo medio de seis meses (desde la recepción de la solicitud certificada de la misión hasta su aprobación por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) para la tramitación de solicitudes relativas al equipo de propiedad de los contingentes

Medidas de la ejecución

(Número de meses promedio)

2004-2005: 6 meses

Estimación para 2006-2007: 6 meses

Objetivo para 2008-2009: 6 meses

Factores externos

- 5.27 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: los Estados Miembros y los colaboradores en el mantenimiento de la paz proporcionen el apoyo político necesario y el entorno político y de seguridad permita a la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones llevar a cabo sus actividades.

Productos

- 5.28 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: preparación de contribuciones para los informes que el Secretario General ha de presentar a la Asamblea General sobre cuestiones de personal;
 - ii) Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión): prestación de servicios sustantivos a reuniones: participación en las deliberaciones de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Gestión de recursos humanos: desarrollo de la lista de movilidad; desarrollo de un sistema global en línea de despliegue de personal sobre el terreno; prestación de apoyo en línea para la promoción de las perspectivas de carrera de todo el personal sobre el terreno, incluido el sitio web rediseñado para la promoción de las perspectivas de carrera; contratación y asignación de personal civil para misiones sobre el terreno; actualización de las plantillas de personal y listas de reserva;
 - ii) Planificación de programas, presupuesto y cuentas: certificación de las solicitudes de reembolso de los países que aportan contingentes respecto de suministros y servicios, pagos por concepto de muerte y discapacidad y equipo de propiedad de los contingentes, incluidas las consultas con los Estados Miembros pertinentes; presentación definitiva al Contralor de los presupuestos anuales y los informes sobre la ejecución del presupuesto de las misiones sobre el terreno existentes, y de las necesidades de recursos para nuevas misiones; liquidación financiera de las misiones sobre el terreno, incluida la finalización de las cuentas pertinentes y la evaluación de pérdidas o daños a los bienes de las Naciones Unidas; informes mensuales de gestión financiera, por centro de costos, para todas las misiones que estén en activo;
 - iii) Servicios centrales de apoyo: coordinación del apoyo logístico y especializado al ponerse en marcha las misiones sobre el terreno; despliegue y rotación del personal y el equipo de los contingentes asignados a misiones sobre el terreno; despliegue de las existencias para el despliegue estratégico en las misiones sobre el terreno; orientación, planificación y gestión de las necesidades de apoyo logístico para misiones sobre el terreno; elaboración de contratos generales de preparación para los servicios relacionados con el apoyo de transporte, las raciones, el combustible, los servicios sobre el terreno y otros servicios importantes, incluida la normalización de las especificaciones de los contratos.

Cuadro 5.11

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007 (antes del ajuste)	2008-2009	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 841,4	7 841,4	32	32
No Relacionados con puestos	53,2	50,1	–	–
Subtotal	7 894,6	7 891,5	32	32
Recursos extrapresupuestarios	108 988,6	121 043,0	344	344
Total	116 883,2	128 934,5	376	376

- 5.29 Los recursos por valor de 7.891.500 dólares se utilizarán para mantener 32 puestos (1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 7 P-4, 1 P-3, 6 P-2 y 12 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones. Los recursos no relacionados con puestos se refieren a los viajes de funcionarios de la Oficina y a los servicios de traducción por contrata. La ligera disminución de los recursos no relacionados con puestos refleja ajustes en el rubro de viajes oficiales basados en la revisión del patrón de gastos.

Subprograma 3 Militar

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.191.000 dólares

- 5.30 La ejecución del subprograma está a cargo de la División Militar, que depende directamente del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Cuadro 5.12

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Ejecutar eficazmente los aspectos militares de los mandatos del Consejo de Seguridad.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Reducción del tiempo necesario para planificar, desplegar rápidamente y establecer el componente militar de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a mandatos del Consejo de Seguridad	<p>a) Despliegue del componente militar dentro del plazo fijado para una operación determinada</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de los componentes militares desplegados dentro de los plazos previstos)</p> <p>2004-2005: 45%</p> <p>Estimación para 2006-2007: 60%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 80%</p>
b) Aumento de la eficiencia y la eficacia de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	<p>b) Aplicación de todas las recomendaciones relacionadas con misiones sobre el terreno que se publican en los informes de evaluación de los componentes militar o de policía civil de las misiones de mantenimiento de la paz</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de aplicación de la recomendación)</p> <p>2004-2005: Información no disponible</p> <p>Estimación para 2006-2007: 100%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 100%</p>

Factores externos

- 5.31 Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzarán a condición de que: los Estados Miembros aporten oportunamente a las misiones de mantenimiento de la paz los componentes de personal militar necesarios oportunamente y las partes en conflicto cumplan sus compromisos.

Productos

- 5.32 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):

- a) Material técnico: contribución a la formulación de políticas relativas a los componentes militares; supervisión y apoyo diarios a todas las unidades militares; despliegue de fuerzas militares, observadores y personal de la Sede procurando lograr un equilibrio entre los géneros; inspecciones y evaluaciones de las necesidades de capacitación de los nuevos países que aportan contingentes y de los ya establecidos; gestión y administración del despliegue, la rotación y la repatriación de todos los contingentes y funcionarios; elaboración de conceptos de operaciones militares para posibles nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y para las operaciones modificadas; normalización de los procedimientos operativos uniformes en todas las misiones de las Naciones Unidas; actualización de las bases de datos sobre el sistema de acuerdos de fuerza de reserva de las Naciones Unidas, la lista de reserva y la reserva para nombramientos de nivel superior;
- b) Seminarios para usuarios externos: prestación de asesoramiento a Estados Miembros, organizaciones regionales y entidades de las Naciones Unidas sobre aspectos militares de las negociaciones de paz, acuerdos y operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la planificación operacional y estratégica, y sobre la ejecución de los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; reuniones de información pertinentes a cada misión; sesiones de orientación previa al despliegue y reuniones informativas después del nombramiento para el personal militar de alto rango cuando sean necesarias.

Cuadro 5.13

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 120,8	1 120,8	4	4
No relacionados con puestos	69,2	70,2	–	–
Subtotal	1 190,0	1 191,0	4	4
Recursos extrapresupuestarios	25 118,1	23 721,0	60	60
Total	26 308,1	24 912,0	64	64

- 5.33 Los recursos por valor de 1.191.000 dólares se utilizarán para mantener cuatro puestos (1 D-2, 1 P-5 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la División Militar, así como recursos no relacionados con puestos relacionados con los viajes de funcionarios de la División y a los servicios de traducción por contrata. La División se encarga de preparar planes operacionales para el componente militar de operaciones de mantenimiento de la paz, conseguir fuerzas militares, realizar evaluaciones previas al despliegue, coordinar los despliegues y rotaciones del componente militar y vigilar y apoyar al componente militar de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Subprograma 4 Policía civil

- 5.34 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Policía Civil, que rinde cuentas directamente al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Cuadro 5.14

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Apoyar y capacitar a las instituciones nacionales de policía en sociedades en que ha habido conflicto para crear servicios de policía sostenibles de conformidad con las normas internacionales aceptadas de justicia penal.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Reducción del tiempo necesario para planificar, desplegar rápidamente y establecer los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a mandatos del Consejo de Seguridad	<p>a) i) Reducción del número de días necesarios para desplegar componentes de policía</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 45 días</p> <p>Estimación para 2006-2007: 30 días</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 20 días</p> <p>ii) Reducción del tiempo necesario para preparar planes, manuales y procedimientos de cumplimiento de los mandatos en la etapa inicial de las operaciones de mantenimiento de la paz</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 12 meses</p> <p>Estimación para 2006-2007: 9 meses</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 6 meses</p>

b) Aumento de la eficiencia y la eficacia de los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz

b) i) Orientación y directrices oportunas para los componentes de policía

Medidas de la ejecución

(Tiempo necesario para ofrecer orientación y directrices a los componentes de policía)

2004-2005: 9 meses

Estimación para 2006-2007: 6 meses

Objetivo para 2008-2009: 2 meses

ii) Aumento del porcentaje de especialistas policiales desplegados en los componentes de policía

Medidas de la ejecución

(Especialistas como porcentaje de los componentes de policía)

2004-2005: 20%

Estimación para 2006-2007: 40%

Objetivo para 2008-2009: 50%

c) Aumento del número de sociedades que salen de un conflicto en que se han creado instituciones y servicios nacionales de policía sostenibles

c) Aumento del número de sociedades que salen de un conflicto en que se han creado instituciones y servicios nacionales de policía sostenibles

Medidas de la ejecución

(Número de misiones de mantenimiento de la paz en que se presta apoyo a los servicios locales de policía)

2004-2005: 2

Estimación para 2006-2007: 4

Objetivo para 2008-2009: 6

Factores externos

- 5.35 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados Miembros y los colaboradores en el mantenimiento de la paz proporcionen el apoyo político y el personal de policía necesarios; y b) el entorno político y de seguridad permita a la policía y los componentes afines llevar a cabo sus actividades.

Productos

5.36 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):

- a) Misiones de investigación: informes sobre visitas operacionales a las operaciones de mantenimiento de la paz;
- b) Material técnico: asesoramiento a las misiones de mantenimiento de la paz para el desarrollo de instituciones policiales nacionales y el fomento de su capacidad; sesiones de información para los Estados Miembros con detalles pertinentes a cada misión y al componente de policía; elaboración o revisión de los procedimientos operativos uniformes para misiones, las directrices para los comisionados de policía y las normas para entablar combate aplicables a la policía civil y a las unidades de policía formadas; elaboración de políticas y procedimientos genéricos relativos al fomento de instituciones y de la capacidad de la policía local; distribución a todos los Estados Miembros de las orientaciones revisadas de asistencia para la selección; distribución a todos los Estados Miembros de orientaciones para el despliegue de fuerzas de policía civil y unidades de policía formadas; planificación y análisis de las posibles operaciones y de las operaciones activas; guía de planificación para evaluar la capacidad de las instituciones nacionales de policía; visitas previas al despliegue a los Estados Miembros para prestar asesoramiento sobre sus necesidades de policía civil, así como sobre su capacidad y necesidades de recursos; visitas a los Estados Miembros para prestar asesoramiento en la selección de oficiales de policía calificados, incluso en la realización de entrevistas para evaluar sus competencias.

Cuadro 5.15

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario	–	–	–	–
Recursos extrapresupuestarios	16 108,4	19 450,8	53	53
Total	16 108,4	19 450,8	53	53

5.37 La División de Policía Civil se financia en su totalidad con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Subprograma 5
Coordinación de las actividades relativas a las minas

5.38 La ejecución del subprograma está a cargo del Servicio de Actividades relativas a las Minas, que depende directamente del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Cuadro 5.16

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reducir la amenaza que representan las minas y los restos explosivos de guerra desde el punto de vista humanitario y socioeconómico en los países afectados.

Logros previstos de la Secretaría
Indicadores de progreso

a) Señalización, cercado y remoción de minas en áreas definidas, y educación sobre su peligro en los países y comunidades afectados

a) i) Reducción del número de víctimas causadas por las minas y los restos explosivos de guerra en los países afectados

Medidas de la ejecución

(Número de víctimas)

2004-2005: información no disponible

Estimación para 2006-2007: 10.000

Objetivo para 2008-2009: 8.000

ii) Incremento del número de programas que cuentan con un sistema de control adecuado para evaluar los progresos realizados en la reducción del número de víctimas e identificar a los supervivientes de explosiones de minas terrestres o restos explosivos de guerra a nivel nacional y comunitario

Medidas de la ejecución

(Número de programas)

2004-2005: información no disponible

Estimación para 2006-2007: 3

Objetivo para 2008-2009: 10

b) Se mantienen mecanismos de respuesta en materia de minas que permitan el despliegue de equipo para establecer y apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz según los mandatos del Consejo de Seguridad

b) Aumento del personal entrenado e incluido en la lista de candidatos para realizar actividades de respuesta rápida relativas a las minas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 10 personas

Estimación para 2006-2007: 20 personas

Objetivo para 2008-2009: 30 personas

c) Creación de una institución nacional de tamaño apropiado con el equipo necesario y personal debidamente entrenado y de la capacidad adecuada para realizar actividades relativas a las minas, con el fin de lograr los objetivos nacionales en este ámbito con escasa o ninguna asistencia internacional

c) Aumento del número de países que reciben menos asistencia internacional para la planificación y ejecución de actividades relativas a las minas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 2 países

Estimación para 2006-2007: 4 países

Objetivo para 2008-2009: 10 países

Factores externos

5.39 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) exista un entorno apropiado para realizar las actividades relativas a las minas en condiciones de seguridad, que incluyan el acceso a las zonas afectadas; y b) los combatientes desistan de seguir utilizando minas.

Productos

5.40 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):

- i) Material técnico: evaluación y recomendaciones semestrales sobre la eficacia de los programas relativos a las minas en las misiones pertinentes, incluida la misión técnica anual y el examen de los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y proporcionan servicios de remoción de minas; informe anual a los donantes preparado por el Servicio de Actividades relativas a las Minas; 10 cursos de capacitación para el personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales que participe en seis operaciones de las Naciones Unidas en zonas en las que exista la amenaza de minas o restos explosivos de guerra; sitio web e-mine, actualizado con informes sobre las actividades relativas a las minas, material de información pública y datos operacionales de programas de actividades relativas a las minas integrados en operaciones de mantenimiento de la paz; orientación a los programas de actividades relativas a las minas y a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre cuestiones relacionadas con las normas, políticas y procedimientos para realizar esas actividades; introducción en las bases de datos del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas de información sobre las zonas de peligro conocidas y presuntas y el número de víctimas en todos los programas activos; presentaciones o participación en cuatro foros internacionales sobre actividades relativas a las minas y restos explosivos de guerra; informes de evaluación correspondientes a tres programas de actividades relativas a las minas; publicación de la cartera anual de actividades relativas a las minas en sus versiones impresa y electrónica revisada;
- ii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: coordinación de la educación sobre el peligro de las minas y de actividades comunitarias en todos los programas de actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas; coordinación de las reuniones mensuales del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas y las reuniones bianuales del Comité Directivo de Actividades relativas a las Minas;

- b) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: cursos de capacitación sobre seguridad en materia de minas terrestres para fuerzas de mantenimiento de la paz y personal de empresas comerciales encargadas de la remoción de minas; despliegue de servicios de remoción de minas que cumplan las normas internacionales convenidas para las actividades relativas a las minas con arreglo a las prioridades establecidas por el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas.

Cuadro 5.17

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario	–	–	–	–
Recursos extrapresupuestarios	214 653,9	226 227,8	24	24
Total	214 653,9	226 227,8	24	24

- 5.41 El Servicio de Actividades relativas a las Minas se financia con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas.

3. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.484.500 dólares

- 5.42 La Oficina Ejecutiva presta servicios de apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de administración de personal, presupuestaria y financiera, planificación de recursos y utilización de servicios comunes, además de actividades extrapresupuestarias, incluidas las que se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas.

Cuadro 5.18

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	322,3	322,3	1	1
No relacionados con puestos	1 173,0	1 162,2	–	–
Subtotal	1 495,3	1 484,5	1	1
Recursos extrapresupuestarios	21 126,5	24 287,9	16	16
Total	22 621,8	25 772,4	17	17

- 5.43 La propuesta de asignación de recursos por un monto de 1.484.500 dólares prevé el mantenimiento de un puesto de P-4, así como recursos no relacionados con puestos para financiar, por ejemplo, otros gastos de personal, gastos generales de funcionamiento, comunicaciones, suministros y equipo. La reducción (10.200 dólares) refleja los ajustes y la redistribución de recursos dentro de la sección del presupuesto.

B. Misiones de mantenimiento de la paz

Recursos necesarios (antes del ajuste): 77.472.700 dólares

- 5.44 Los créditos correspondientes a este subprograma se refieren a las necesidades del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) (62.346.600 dólares) y del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) (15.126.100 dólares).

1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

- 5.45 El ONUVT fue la primera operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se estableció originalmente en virtud de las disposiciones de la resolución 50 (1948) del Consejo de Seguridad con objeto de supervisar la tregua que el Consejo había instado a que se decretara en Palestina. Desde entonces, el Consejo ha encomendado al ONUVT diversas tareas. En su resolución 73 (1949), el Consejo pidió al Secretario General que tomase las disposiciones necesarias a fin de que continuara en el servicio aquel personal del ONUVT que pudiera ser necesario para observar y mantener la cesación de hostilidades, según había pedido el Consejo en su resolución 54 (1948), y aquel que pudiera requerirse para ayudar a las partes en los Acuerdos Generales de Armisticio de 1949 a vigilar la aplicación y la observancia de los términos de esos acuerdos.
- 5.46 Las funciones del ONUVT han variado ocasionalmente. Desde el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), los observadores del ONUVT asignados a los sectores Israel-Líbano e Israel-República Árabe Siria se han puesto bajo el control operacional de los comandantes de la FPNUL y la FNUOS a fin de prestarles asistencia en el cumplimiento de sus tareas, sin perjuicio del funcionamiento permanente del ONUVT en los dos sectores, en caso de que termine el mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz.
- 5.47 En la FNUOS, los observadores del ONUVT realizan inspecciones, patrullas y funciones de enlace en la zona de limitación, además de mantener puestos de observación y efectuar patrullas en la zona de separación. En la FPNUL, los observadores del ONUVT mantienen puestos de observación a lo largo de la “Línea Azul” y efectúan patrullas en la zona que es responsabilidad de la Fuerza. Los observadores militares del ONUVT están emplazados en los Altos del Golán, el sur del Líbano y el Sinaí, en el cuartel general de la Misión en Jerusalén y en sus oficinas de enlace en Beirut y Damasco.

Cuadro 5.19

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Observar y mantener la cesación incondicional del fuego y ayudar a las partes en los Acuerdos Generales de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y observancia de lo dispuesto en dichos acuerdos.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Informar oportunamente al Consejo de Seguridad del no cumplimiento de sus resoluciones	Presentación oportuna de informes de observación del Secretario General <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de informes presentados puntualmente) 2004-2005: 90% Estimación para 2006-2007: 90% Objetivo para 2008-2009: 100%

Factores externos

- 5.48 Se prevé que el subprograma alcance los objetivos y logros previstos a condición de que todas las partes en los Acuerdos Generales de Armisticio de 1949 demuestren su voluntad política de mantener la cesación del fuego y cooperar con el ONUVT en el desempeño de sus funciones. También influye en la eficacia del programa de trabajo la disposición de todas las partes en el clima de inestabilidad a resolver sus diferencias y cooperar con las Naciones Unidas para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad.

Productos

- 5.49 Los productos del bienio (financiados con cargo al presupuesto ordinario) serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos: otras actividades sustantivas: inspecciones diarias, semanales y mensuales e informes especiales sobre incidentes/violaciones, acontecimientos políticos y cuestiones relacionadas con la seguridad; informes diarios sobre las operaciones militares; informes diarios para los medios de comunicación e informes políticos semanales y mensuales; informe mensual sobre incidentes de seguridad; investigaciones operacionales de incidentes/violaciones; reuniones con funcionarios y organismos del gobierno anfitrión, representantes de los países que aportan contingentes y jefes de otras operaciones de las Naciones Unidas en el área de la misión del ONUVT;
 - b) Servicios de conferencias, administración y supervisión: apoyo logístico a las actividades sustantivas y acuerdos de apoyo entre organismos y entre misiones.

Cuadro 5.20

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	43 394,2	43 323,0	248	261
No relacionados con puestos	18 876,3	19 023,6	–	–
Total	62 270,5	62 346,6	248	261

- 5.50 Las necesidades totales de recursos del ONUVT para el bienio 2008-2009 ascienden a 62.346.600 dólares, que representan un descenso neto de 76.100 dólares en comparación con la consignación revisada para el bienio 2006-2007. De los recursos totales del ONUVT, 18.341.000 dólares corresponden a recursos que se hallan directamente bajo el control operacional de la FNUOS (11.606.100 dólares) y de la FPNUL (6.734.900 dólares), cifra que no incluye el apoyo administrativo.
- 5.51 Los recursos por valor de 43.323.000 dólares se utilizarán para mantener los 261 puestos (1 SsG, 2 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 del cuadro de servicios generales (categoría principal), 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías), 141 de categoría local y 108 del Servicio Móvil) que se muestran en el cuadro 5.20, incluidos 18 nuevos puestos del cuadro de servicios generales (categoría local), 13 de los cuales serán para auxiliares de enlace para el Grupo de Observadores en el Líbano que actuaban anteriormente como contratistas individuales y 5 para funciones administrativas y de logística, que se compensarán en parte con la supresión de 5 puestos del Servicio Móvil. Los recursos no relacionados con puestos por un monto de 19.023.600 dólares se refieren a las necesidades operacionales del ONUVT.
- 5.52 La consignación de recursos relacionados con puestos refleja una reducción de 71.200 dólares que se debe al efecto neto del establecimiento de 18 puestos del cuadro de servicios generales (categoría local) y la supresión de 5 puestos del Servicio Móvil. Los nuevos puestos de auxiliares de enlace corresponden a la conversión que se propone de los contratistas individuales cuyas funciones son de naturaleza continua, en consonancia con el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales. Los nuevos puestos de categoría local propuestos para funciones administrativas y de logística y la supresión de cinco puestos del Servicio Móvil son reflejo de los esfuerzos por hacer un mayor uso del personal nacional, de conformidad con el párrafo 5 de la misma sección de la misma resolución y la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenida en su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/7, párr. II.23).
- 5.53 El aumento de 147.300 dólares en recursos no relacionados con puestos se debe al efecto neto de los aumentos en las partidas de gastos generales de funcionamiento y viajes, compensados parcialmente por reducciones, entre otras cosas, en otros gastos de personal, mobiliario y equipo y suministros y materiales. Los cambios netos en los recursos no relacionados con puestos se deben principalmente a la renovación de los alojamientos en la sede del ONUVT y varias bases de patrulla y puestos de observación y a redistribución de los recursos sobre la base de las pautas de gastos.

2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.126.100 dólares

- 5.54 En enero de 1948, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 39 (1948) y creó la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, encargada de investigar los hechos conforme al Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas y ejercer cualquier influencia mediadora susceptible de allanar las dificultades en la controversia relativa al estatuto de Cachemira. El Consejo de Seguridad, en su resolución 47 (1948), aumentó de tres a cinco el número de miembros de la Comisión y dispuso la utilización de observadores militares para observar la cesación del fuego. Esas disposiciones sirvieron de base para la creación del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP). Con la terminación del mandato de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, el Consejo de Seguridad, en su resolución 91 (1951), decidió que el UNMOGIP siguiera vigilando la cesación del fuego en Jammu y Cachemira.
- 5.55 Actualmente, el UNMOGIP vigila los acontecimientos relacionados con la observancia estricta de la cesación del fuego de 17 de diciembre de 1971 e informa al respecto al Secretario General. Las actividades sobre el terreno se coordinan en el cuartel general principal de Rawalpindi y el puesto de mando de retaguardia de Srinagar en la temporada de invierno (y viceversa en la temporada de verano), y son realizadas por observadores militares emplazados en puestos sobre el terreno y equipos móviles de observación. Se ha establecido una oficina de enlace en Nueva Delhi. Además, funcionarios de las Naciones Unidas de contratación internacional prestan apoyo administrativo y logístico, con la asistencia de personal de contratación local. Personal militar de la India y el Pakistán presta servicios de transporte, seguridad y domésticos en los puestos sobre el terreno.

Cuadro 5.21

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Vigilar los acontecimientos relacionados con violaciones de la cesación del fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del UNMOGIP, que figura en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en los puestos establecidos a ambos lados de la línea de control para vigilar las violaciones de la cesación del fuego	a) Presentación puntual de informes sobre incidentes o infracciones a la Sede de las Naciones Unidas <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de los incidentes notificados oportunamente) 2004-2005: 100% Estimación para 2006-2007: 100% Objetivo para 2008-2009: 100%

- b) Patrullaje e inspección e investigación eficaces y eficientes de las violaciones de la cesación del fuego
- b) i) Número de patrullas operacionales con acceso libre y seguro a las zonas notificadas en la medida que lo permitan los países anfitriones
- Medidas de la ejecución*
- (Número de patrullas con acceso libre)
- 2004-2005: 4.500
- Estimaciones para 2006-2007: 4.500
- Objetivo para 2008-2009: 5.000
- ii) Número de investigaciones de denuncias
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 14 investigaciones
- Estimación para 2006-2007: 15 investigaciones
- Objetivo para 2008-2009: 15 investigaciones
-

Factores externos

- 5.56 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán a condición de que: a) las partes estén dispuestas a cooperar; b) la situación de seguridad en la región sea de normalidad; y c) los observadores del UNMOGIP sigan gozando de libertad de circulación.

Productos

- 5.57 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): contactos diarios, reuniones y negociaciones; informes diarios, semanales y mensuales sobre incidentes o violaciones de la cesación del fuego y sobre los acontecimientos políticos y la situación de seguridad; dotación de personal para puestos de observación que funcionen las 24 horas del día y para patrullas, investigaciones e inspecciones;
- b) Cooperación técnica (presupuesto ordinario): proyectos sobre el terreno: investigaciones y patrullas.

Cuadro 5.22

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 934,5	8 006,5	71	74
No Relacionados con puestos	7 861,5	7 119,6	–	–
Total	15 796,0	15 126,1	71	74

- 5.58 Las necesidades totales de recursos del UNMOGIP para el bienio 2008-2009 ascienden a 15.126.100 dólares, que representan un descenso neto de 669.900 dólares en comparación con la consignación revisada para el bienio 2006-2007. Los recursos por un monto de 8.006.500 dólares, necesarios para mantener 74 puestos (1 D-2, 1 P-5, 48 de categoría local y 24 del Servicio Móvil), reflejan un aumento de 72.000 dólares causado por el efecto de la conversión de 3 puestos de personal temporario general previamente aprobados al cuadro de servicios generales (categoría local).
- 5.59 La estimación de 7.119.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos, incluida una reducción de 741.900 dólares, se refiere a las necesidades operacionales, incluidos otros gastos de personal, gastos generales de funcionamiento, entre otros. La reducción se debe a los ajustes correspondientes a recursos necesarios una sola vez empleados en 2006-2007 y a una revisión de la pauta de gastos.

Cuadro 5.23

Medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7 y Corr.1)	
La Comisión alienta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fortalecer sus controles financieros y elaborar directrices para establecer, a este respecto, una diferencia entre los recursos del presupuesto ordinario y los recursos de la cuenta de apoyo (párr. II.21).	Se están redactando directrices escritas que se utilizarán para determinar qué fuente de fondos debe utilizarse para las diversas categorías de viajes del personal. En esas directrices se indicará si la financiación debe proceder de los fondos fiduciarios, los presupuestos de operaciones concretas de mantenimiento de la paz, el presupuesto ordinario o la cuenta de apoyo. A ese respecto, se hace hincapié en que en el pasado no se ha distinguido entre los tipos de viajes que deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario o la cuenta de apoyo, puesto que no se consideraba que esa distinción

<p>La Comisión sigue propugnando que se aumente la colaboración entre la FPNUL, la FNUOS y la ONUVT como forma de optimizar la utilización de los recursos de apoyo asignados a las tres misiones, en particular los relacionados con el equipo y los suministros (párr. II.22).</p>	<p>pudiese hacerse de una forma lógica o práctica. Como indicó el Secretario General en un informe sobre la cuenta de apoyo (A/48/470/Add.1, párr. 22), el presupuesto ordinario sólo se emplea para sufragar en parte las actividades que abarcan todas las operaciones que quedan bajo la responsabilidad del Departamento. Como tal, la cuenta de apoyo tiene por objeto complementar los recursos del presupuesto ordinario y proporcionar medios para responder a necesidades urgentes hasta que pueda obtenerse del presupuesto ordinario un nivel aceptable de recursos.</p> <p>Durante el período en curso, la financiación de los viajes entre el personal del cuartel general se solicitó con cargo a la cuenta de apoyo, y no a los presupuestos individuales de las misiones. Así pues, los fondos para viajes del presupuesto ordinario se utilizaron para viajes relacionados con cuestiones intersectoriales, y no específicas de una misión, y para viajes directamente relacionados con operaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario.</p>
<p>La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe esta propuesta y confía en que esos red despliegues no perjudiquen la capacidad en materia de tecnología de la información y que en el futuro no den lugar a peticiones adicionales de puestos en relación con la tecnología de la información. La Comisión también propugna la sustitución gradual de</p>	<p>El ONUVT sigue colaborando con la FPNUL, la FNUOS y demás organismos y misiones de las Naciones Unidas ubicadas en su zona de operaciones. En abril de 2006, el ONUVT concertó acuerdos de participación en los gastos con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio (OCENU) en relación con el uso compartido de los locales del cuartel general del ONUVT en Jerusalén, locales que comparte con la OCENU. En 2006, el ONUVT alcanzó con la FPNUL y la FNUOS el acuerdo de proporcionar directamente suministros fungibles al Grupo de Observadores en el Líbano y al Grupo de Observadores en el Golán-Damasco, a título reembolsable.</p> <p>Simultáneamente con la preparación de las estimaciones para 2008-2009, el ONUVT propone nacionalizar cinco puestos del Servicio Móvil e iniciar así la sustitución gradual de los puestos internacionales por personal nacional, cuando ello sea posible.</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

personal de contratación internacional con personal nacional en operaciones de mantenimiento de la paz, siempre que sea viable y eficaz en función del costo, como se indica en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/59/736, párr. 58) (párr. II.23).

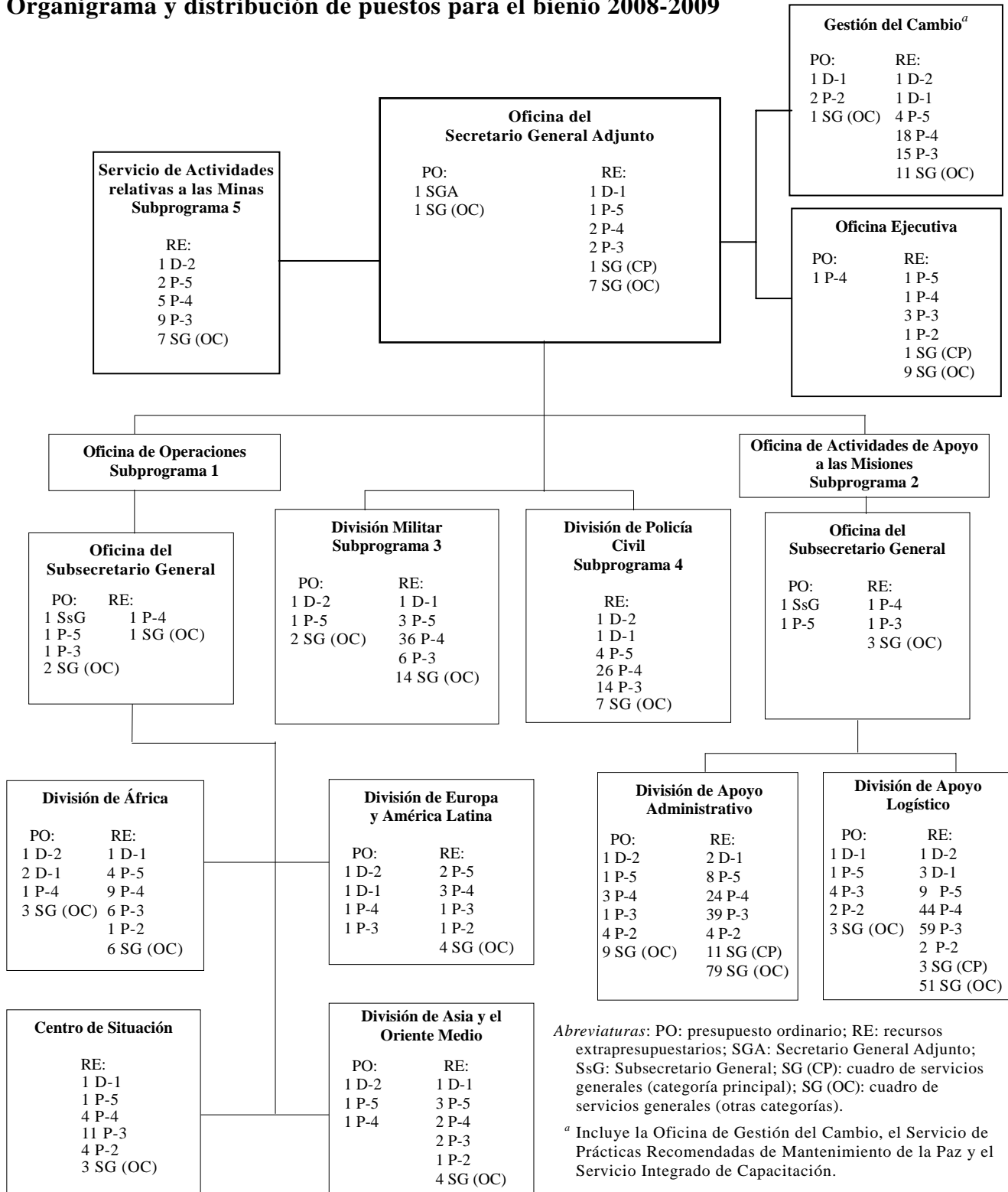
En razón de su alto costo, el equipo INMARSAT debe utilizarse con la mayor moderación posible (párr. II.25).

La Comisión Consultiva opina que es preciso mejorar la presentación de las propuestas presupuestarias para la ONUVT y la UNMOGIP, cuyos productos están presentados de manera muy general. Se debe proporcionar información pertinente y concreta para comunicar mejor los resultados. También hay que tratar de mejorar la relación entre la medición de la ejecución y los indicadores de logros dentro del marco lógico para el resto del presupuesto propuesto para la sección 5 (párr. II.28).

El ONUVT proporciona diversos medios de comunicación dentro de la zona de la misión. Entre ellos se encuentran la radio VHF y HF, líneas telefónicas facilitadas por la misión transmitidas a través de circuitos de microondas, teléfonos celulares comerciales y teléfonos comerciales por satélite INMARSAT e Iridium. Las 31 unidades INMARSAT actualmente desplegadas suponen una factura mensual de unos 100 dólares, puesto que se utilizan como medio de comunicación sólo en último recurso y los gastos se deben principalmente a las pruebas de las unidades para comprobar su funcionamiento. Esa cifra ascendió a 378 dólares durante el reciente conflicto en el sur del Líbano. La política sobre la utilización de equipo de comunicación por satélites comerciales se reforzó en la circular informativa del ONUVT de fecha 27 de octubre de 2006.

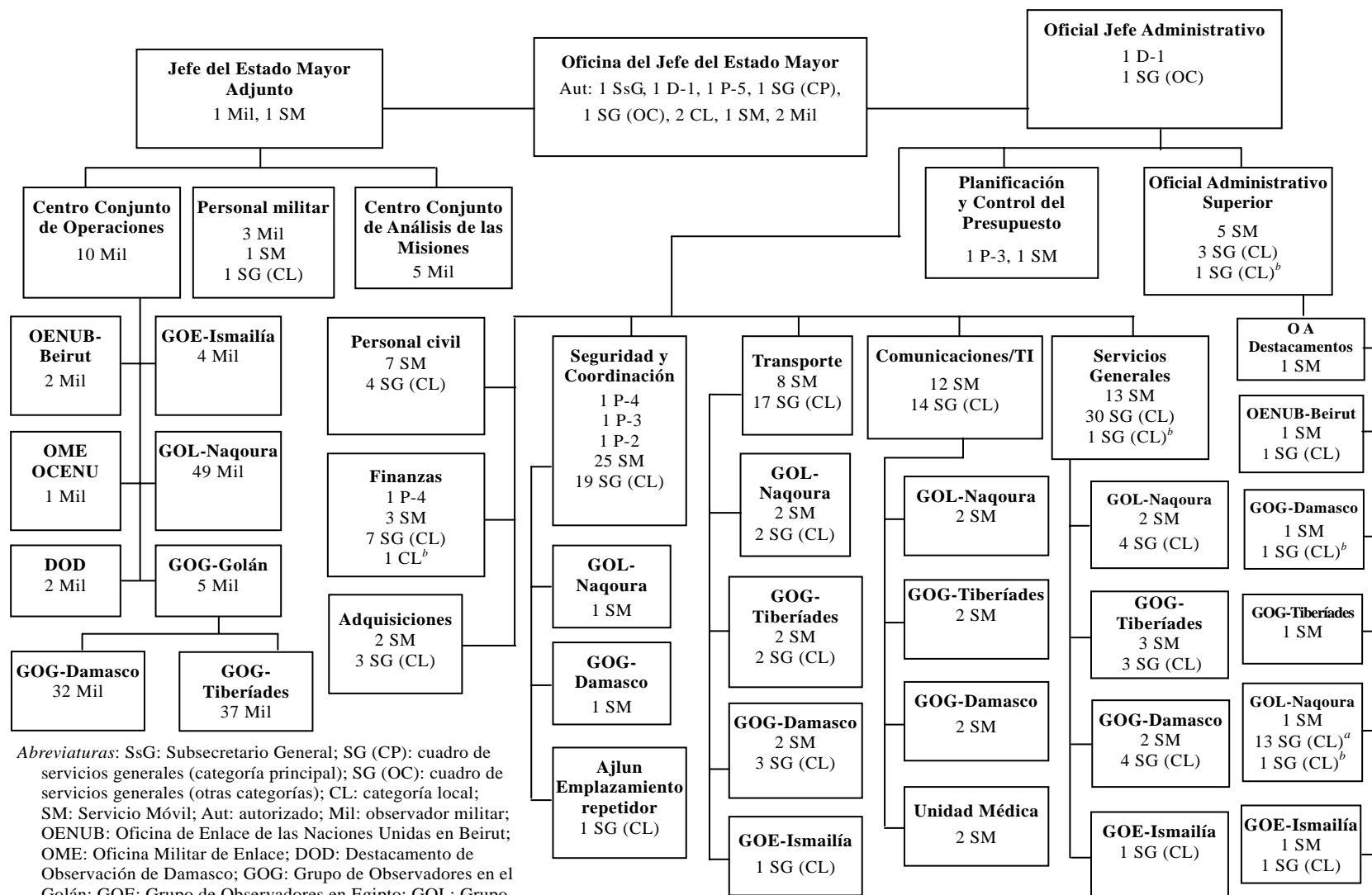
Las observaciones de la Comisión Consultiva se han tenido en cuenta en la preparación de las actuales propuestas presupuestarias. Se seguirá haciendo todo lo posible para mejorar progresivamente la presentación del presupuesto.

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2008-2009



Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2008-2009



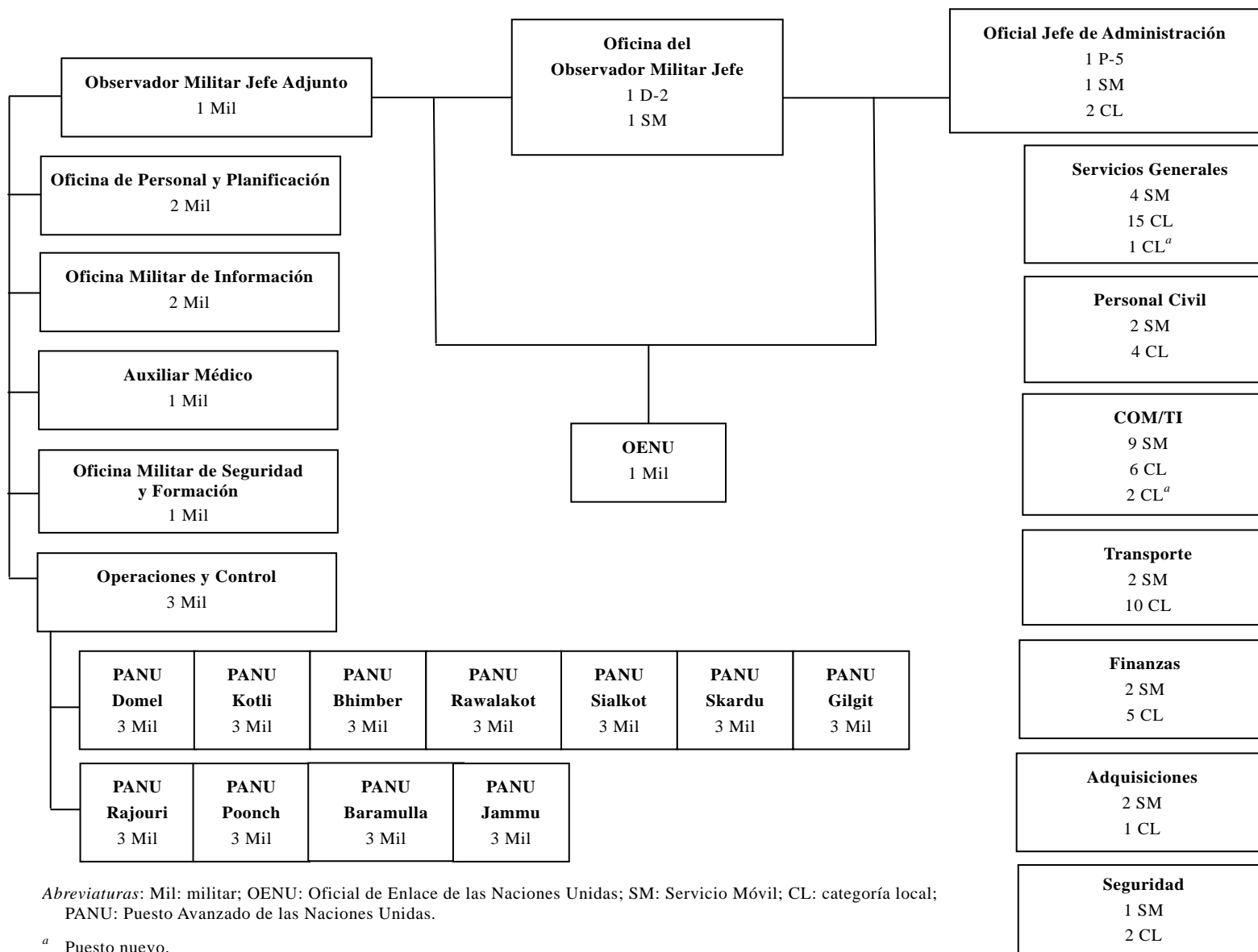
Abreviaturas: SsG: Subsecretario General; SG (CP): cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC): cuadro de servicios generales (otras categorías); CL: categoría local; SM: Servicio Móvil; Aut: autorizado; Mil: observador militar; OENUB: Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Beirut; OME: Oficina Militar de Enlace; DOD: Destacamento de Observación de Damasco; GOG: Grupo de Observadores en el Golán; GOE: Grupo de Observadores en Egipto; GOL: Grupo de Observadores en el Líbano; O A: Oficina Administrativa.

^a Puestos nuevos.

^b En lugar de los puestos del SM suprimidos.

Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: Mil: militar; OENU: Oficial de Enlace de las Naciones Unidas; SM: Servicio Móvil; CL: categoría local; PANU: Puesto Avanzado de las Naciones Unidas.

^a Puesto nuevo.

Anexo

Productos obtenidos en el período 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Actividades de apoyo a las misiones			
5.29 b) iii)	Actualización de procedimientos operativos uniformes para misiones logísticas	1	El producto se ha combinado con otro ya existente: orientación, planificación y gestión de las necesidades de apoyo logístico para misiones sobre el terreno
Subtotal (actividades de apoyo a las misiones)		1	
Coordinación de las actividades relativas a las minas			
5.41 a) ii)	Informe anual a la Asamblea General sobre las actividades relativas a las minas, preparado en colaboración con organismos de las Naciones Unidas	1	En su resolución 60/97, la Asamblea General decidió celebrar el debate sobre las actividades relativas a las minas cada dos años; así pues, se elaborará un informe cada dos años, en vez de anualmente
5.41 a) ii)	Garantía de la calidad y certificación de cuatro estudios sobre los efectos de las minas terrestres	1	La certificación de los estudios sobre los efectos de las minas terrestres está siendo objeto de examen; ese proceso se suspenderá en el futuro
5.41 a) ii)	Exposiciones mensuales en las reuniones del Grupo de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas y de donantes a nivel de programas sobre la movilización de recursos y el desarrollo de programas	1	La organización del Grupo de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas ha cambiado y las exposiciones se harán trimestralmente en vez de mensualmente
Subtotal (coordinación de las actividades relativas a las minas)		3	
Total general		4	